

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de marzo de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	Trébol Inmobiliario S.A.S.
Demandados	Susana Andrea Hurtado Roldan
Radicado	05001 40 03.028 2019-00733 00
Instancia	Única
Decisión	Acepta sustitución poder

Conforme a lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso, SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER que ha hecho el abogado JUAN SEBASTIÁN LLANO HOYOS AL Dr. DANIEL ÁLVAREZ CARDONA.

El nuevo apoderado deberá aportar la dirección de la oficina o habitación donde ha de recibir notificaciones personales.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el artículo 76 del C. G. del P. entiende revocado la sustitución del poder al abogado SANTIAGO PEREZ ZULUAGA, quien se identifica con la T.P. 303.290 del C. S. de la J.

De otro lado, se agrega al expediente la constancia del emplazamiento realizado a la demandada SUSANA ANDREA HURTADO ROLDAN en el presente proceso, con la salvedad que esta no será tenida en cuenta, puesto que en el edicto se indicó erróneamente el número de la cedula de ciudadanía de la demandada.

Cabe resaltar que pese a que el número de la cedula de la demandada no es uno de los requisitos dispuestos para el emplazamiento en el artículo 108 del C.G.P., los actos tendientes a la notificación como garantía del derecho fundamental al debido proceso deben ejecutarse de una manera clara, correcta e idónea, de suerte que no se incurra en imprecisiones que vicien de nulidad el trámite.

En atención a lo expuesto, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que proceda nuevamente con el emplazamiento a SUSANA ANDREA HURTADO ROLDAN, en el presente proceso observando de manera estricta los parámetros dispuestos en el artículo 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

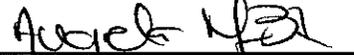


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO

JUEZ

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados No. 44, fijado en un
lugar visible de la secretaria del Juzgado
hoy 16 de marzo de 2020, a las 8 A.M.



Angela Maria Zabala Rivera
Secretaria